



Madrid, 13 de marzo de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE informa de que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2015, ha acordado el nombramiento de KPMG Auditores, S.L., como nuevo Auditor de Cuentas de MAPFRE y de su Grupo Consolidado, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

De conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, recomendación 42, 2º c), se declara que no han existido, ni existen desacuerdos con el Auditor externo saliente, Ernst & Young, S.L., compañía que ha venido ejerciendo durante los últimos 25 ejercicios sociales su servicio de Auditor externo de MAPFRE y de su Grupo Consolidado, sin formular respecto de las cuentas auditadas, tanto individuales como consolidadas, salvedad alguna.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General